



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

3227

Exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de marzo de 2025, la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos se expone al público durante treinta días hábiles el correspondiente expediente. Dentro de este plazo las personas interesadas pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos y se publicarán los textos íntegros de las ordenanzas.

Sant Llorenç des Cardassar, en la fecha de la firma electrónica (27 de marzo de 2025)

El alcalde

Jaume Soler Pont

